

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
EVAL TRANSPORTE Y TURISMO PROFESIONAL S.A.S
NIT 901.240.516-6**

Certifica que el señor **CARLOS CORTES MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.144.134.278** expedida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), laboro para nuestra empresa desde el 01 Julio del 2022 al 30 de junio del 2024, desempeñando las actividades relacionadas con el cargo de CONTADOR, devengando honorarios mensuales por valor de \$2.800.000 (Dos millones ochocientos mil pesos MCTE), en contrato por prestacion de servicio.

En constancia se firma en Cali (Valle del Cauca) a los (24) veinticuatro días del mes de Julio del año (2024).

Atentamente,



EDWIN ARMANDO VALENCIA RODRIGUEZ
Representante Legal
Cel. 313742000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241460100011081

Fecha: 26-09-2022

TRD: 4146.010.13.1.953.001108

Rad. Padre: 202241730101443552

Señor
CARLOS ANDRES CORTES MORENO
CALLE 62B # 1A9 APTO 3C11

Cordial saludo

Adjunto remitimos certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N° 202241730101443552 vigencia 2021-2022 de los contratos Celebrados entre usted y esta dependencia.

Atentamente,

WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones - Auxiliar Administrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor CARLOS ANDRES CORTES MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.134.278 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1444.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 17 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 21 de septiembre de 2021 hasta 29 de octubre de 2021
VALOR	\$ 7.046.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar atención al ciudadano sobre los planes y programas del Centro de Atención al Adulto Mayor que requieran información en los CALIS y Oficina Principal. 2. Apoyar las actividades y eventos realizados en pro	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

de la atención a la población adulto mayor. 3. Realizar el apoyo financiero a la supervisión, cuando sea requerido, de los contratos que se ejecuten para la atención de la población adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 4. Realizar seguimiento administrativo y financiero a los proyectos ejecutados por el programa adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 5. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", que facilite la elaboración del plan de trabajo. 6. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar con los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet, implementos de bioseguridad y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1.1737.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 10 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 16 de noviembre de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021
VALOR	\$ 7.046.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar atención al ciudadano sobre los planes y programas del Centro de Atención al Adulto Mayor que requieran información en los CALIS y Oficina Principal. 2. Apoyar las actividades y eventos realizados en pro de la atención a la población adulto mayor. 3. Realizar el apoyo financiero a la supervisión, cuando sea requerido, de los contratos que se ejecuten para la atención de la población adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 4. Realizar seguimiento administrativo y financiero a los proyectos ejecutados por el programa adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 5. Participar y brindar la información necesaria en las mesas de trabajo para responder al plan de mejoras de la auditoría de cumplimiento a la Política Pública de envejecimiento y vejez en el Distrito Especial de Santiago de Cali. 6. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", que facilite la elaboración del plan de trabajo. 7. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar con los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet, implementos de bioseguridad y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0186.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 16 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 19 de enero de 2022 hasta 30 de junio de 2022
VALOR	\$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar atención al ciudadano sobre los planes y programas del Centro de Atención al Adulto Mayor que requieran información en los CALIS y Oficina Principal. 2. Apoyar las actividades y eventos realizados en pro de la atención a la población adulto mayor. 3. Realizar apoyo en la divulgación de las novedades del subsidio económico del Programa Colombia Mayor en las comunas y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali. 4. Realizar el apoyo financiero a la supervisión, cuando sea requerido, de los contratos que se ejecuten para la atención	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

de la población adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 5. Realizar seguimiento administrativo y financiero a los proyectos ejecutados por el programa adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 6. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI", que facilite la elaboración del plan de trabajo. 7. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar con los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet, implementos de bioseguridad y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1927.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 17 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 19 de julio de 2022 hasta 31 de octubre de 2022
VALOR	\$ 14.092.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS)	\$ 14.092.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

EJECUTADOS)	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar atención al ciudadano sobre los planes y programas del Centro de Atención al Adulto Mayor que requieran información en los CALIS y Oficina Principal. 2. Apoyar las actividades y eventos realizados en pro de la atención a la población adulto mayor. 3. Realizar apoyo en la divulgación de las novedades del subsidio económico del Programa Colombia Mayor en las comunas y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali. 4. Realizar el apoyo financiero a la supervisión, cuando sea requerido, de los contratos que se ejecuten para la atención de la población adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 5. Realizar seguimiento administrativo y financiero a los proyectos ejecutados por el programa adulto mayor y los demás que le designe el nivel directivo para el proceso de atención a la comunidad y grupos poblacionales. 6. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI", que facilite la elaboración del plan de trabajo. 7. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar con los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet, implementos de bioseguridad y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.	

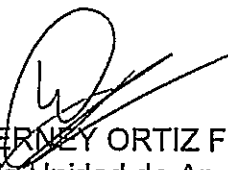
INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (26) días del mes de septiembre de 2022.


WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
 Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
 Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
 Revisó: María Constanza Valcárcel Quiliones - Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
 333301282864



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
EVAL TRANSPORTE Y TURISMO PROFESIONAL S.A.S
NIT 901.240.516-6**

Certifica que el señor **CARLOS CORTES MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.144.134.278** expedida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), labora para nuestra empresa desde el 08 Noviembre del 2020, desempeñando las actividades relacionadas con el cargo de CONTADOR, devengando ingresos mensuales por valor de \$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos mcte), en contrato por prestacion de servicio.

En constancia se firma en Cali (Valle del Cauca) a los (12) doce días del mes de Agosto del año (2021).

Atentamente,



Edwin Valencia

EDWIN ARMANDO VALENCIA RODRIGUEZ
Representante Legal
Cel. 313742000



BTL MARKETING
Nit 900.533.831-6

Certifica:

Que el señor **CARLOS ANDRES CORTES MORENO**, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.144.134.278 de **CALI (VALLE)**, laboro en la empresa desde el 15 de Julio del 2015 hasta el 30 de Marzo del 2018 desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** mediante contrato a término indefinido y devengando un salario mensual de \$ 1.200.000

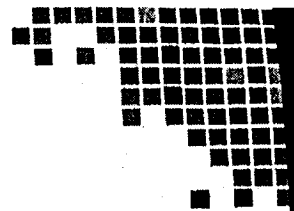
Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali -(V) a los 22 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "SE", is written over a horizontal line.

SOCRATES EDUARDO MOLINA
Representante Legal

www.btlmarketingsas.com.co
Calle 11ª # 37-131 Acopi - Yumbo
Tels: - (2) 382 75 34-3174388269



**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **CORTES MORENO CARLOS ANDRES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.144.134.278, estuvo vinculado(a) a esta institución, mediante contrato a termino fijo inferior a un año, desde el 16 de Enero de 2012 hasta el día 30 de junio de 2015.

Desempeñó el cargo de **AUXILIAR DE OFICINA** devengando un último salario mensual de \$846.921.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE) así:

SALARIO BASICO	\$772,921.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 74.000.00

TOTAL DEVENGO	\$846.921.00

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, el 06 días del mes de junio de 2018.



**GESTIÓN HUMANA
DIRECCIÓN**

JUAN CARLOS CORDOBA ARTURO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

